

JUNTA DE ANDALUCÍA**Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, y de Industria, Energía y Minas en Córdoba**

Núm. 4.342/2023

ANUNCIO DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE CÓRDOBA DE LA CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, DE ADMISIÓN DEFINITIVA Y TRÁMITE DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA CON RELACIÓN A LA AUTORIZACIÓN DEL PLAN DE RESTAURACIÓN DEL PERMISO DE INVESTIGACIÓN DENOMINADO MARYAM, Nº 13.180, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE LUCENA (CÓRDOBA).

El Delegado Territorial de Córdoba, hace saber:

Que ha sido admitida definitivamente la solicitud de Permiso de Investigación que a continuación se indica: MARYAM, número de expediente: 13.180. Recursos solicitados: ofitas, hematites, yeso y sal gema, Superficie solicitada: 10 cuadrículas. Término municipal afectado: Lucena. Solicitante: Santiago Carmona SA, con domicilio en avenida El Cairo s/n, de Córdoba.

La designación por coordenadas geográficas (sistema de referencia ETRS89) referidas al meridiano de Greenwich es la siguiente:

VÉRTICE	LATITUD	LONGITUD
PP (1)	37º 18' 40" N	4º 33' 00" W
2	37º 18' 40" N	4º 32' 00" W
3	37º 17' 40" N	4º 32' 00" W
4	37º 17' 40" N	4º 33' 20" W
5	37º 18' 00" N	4º 33' 20" W
6	37º 18' 00" N	4º 33' 00" W

Que se expone a información pública, previo a su aprobación,

el Plan de Restauración del Permiso de Investigación.

-Solicitud de autorización del Plan de Restauración: 30/09/2022.

-Autoridades competentes: Delegado Territorial de Córdoba, de la Consejería de Industria, Energía y Minas de la Junta de Andalucía.

-Propuesta de resolución del Plan de Restauración: Aprobación de fecha 25/09/2023.

-Fecha de Exposición al público del Plan de Restauración: 30 días.

-Lugar de exposición: Delegación Territorial de Córdoba de la Consejería de Industria, Energía y Minas de la Junta de Andalucía, Servicio de Industria y Minas.

-Departamento de Minas, calle Tomás de Aquino 1, planta primera.

-Medios para la información: Documental, previa cita a través del teléfono 955 041111, así como en la web del portal de la Transparencia de la Junta de Andalucía, en el mismo plazo.

-Procedimientos de participación pública: los establecidos en los artículos 82 a 83.

Lo que se hace público a fin de que quienes tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente de Plan de Restauración, dentro del plazo de 30 días contados a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, y en el expediente de Proyecto General de Permiso de Investigación en el plazo de 15 días a partir de la última de las publicaciones en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en el de la Junta de Andalucía, exponiéndose igualmente en el Tablón de Anuncios de los Ayuntamientos respectivos, de conformidad con lo previsto en el artículo 6 del Real Decreto 975/2009, de 12 de junio, y en el artículo 70 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, con la advertencia de que pasado este plazo no se admitirá oposición alguna, conforme a lo prescrito en la normativa citada.

Córdoba, 28 de septiembre de 2023. Firmado electrónicamente por el Delegado Territorial, Agustín López Ortiz.